

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 NOV. 1989

Expte. Nº 461/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 502-89 y su anexo I, dictada ad referendum de este cuerpo, obrante de Fs. 24 a 31; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se aprueba el convenio de asis tencia técnica "Evaluación de necesidades de infraestructura y equipamiento de identificación de proyectos en ciudades de Salta y Jujuy", suscripto / entre la Universidad y la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho  $N^{\circ}$  34/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 26 de Octubre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 502-89 y su anexo I, del 26 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-

0.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA

Dr. JUAN CARLOS GOTT

P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MESOLUCION Nº 632-89